

ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE LA ÉTICA Y EL PERFIL HUMANISTA DE LA CARRERA DE LICENCIADO EN DERECHO

Emma MENDOZA BREMAUNTZ*

EN LA EVOLUCIÓN histórica de los pueblos, la humanidad periódicamente se enfrenta a situaciones como la actual, en que las crisis sociales, económicas, jurídicas inclusive, nos golpean a todos y nos hacen dudar de la importancia del ser humano mismo y de todo lo que se hace para protegerlo, para ayudarlo a salir adelante orillándonos a preguntarnos si todo lo que hemos hecho en este sentido realmente vale la pena.

Sin embargo, en una rápida mirada a la trayectoria de vida de muchos de los profesores de nuestra Facultad, en la mía propia, encuentro que una parte importante de la lucha por el respeto y la dignidad humana, representa lo más valioso de estas vidas.

Me resulta extraordinariamente atractiva, la posibilidad de publicar una especial excitativa escrita, dirigida a los abogados y a todos los aspirantes a serlo, especialmente a los que ya han iniciado formalmente el camino para lograrlo, mediante los estudios en las escuelas y facultades de Derecho.

Pienso en mi carrera, ahora que los años pasados en su ejercicio me permiten mirar a distancia lo que ha sido mi vida profesional y personal, que no son lo mismo pero se implican, y me pregunto hasta donde acerté o cuánto pude equivocarme al elegir carrera, recordando cómo inicié estos estudios motivada por razones muy elementales,

La primera y más simple, quería tener acceso pleno a la biblioteca de mi padre, abogado también pues ello representaba la apertura total al conocimiento, no sólo lo literario que ya se me había facilitado, sino al maravilloso mundo del Derecho, que yo así lo concebía por todo lo que desde niña había escuchado de mi padre, aventuras sin fin que permitían que la vida humana

* Profesora de la Facultad de Derecho de la UNAM.

fuera mejor al hacerse efectivo el marco legal que protegía a los hombres frente a la delincuencia y los abusos del poder.

Era un Derecho formulado por y para los seres humanos, que no distinguía mujeres, hombres o niños, todos debían y eran, en las historias y experiencias que narraba mi padre, protegidos por la ley y sus representantes, por el solo hecho de ser humanos y ese era el mundo en el cual yo quería vivir y trabajar.

La otra razón era más simple todavía, mi padre era abogado y yo quería seguir su profesión, vivir sus experiencias y enfrentarme al monstruo que él aborrecía, la corrupción. No pensaba que pudiera acabarlo, creo que desde niña he sido realista, pero si enfrentarlo y no caer en sus garras.

Finalmente, lo he logrado, sin importar las consecuencias y más aún, obteniendo la satisfacción inesperada, pues ignoraba que me dedicaría gran parte de la vida a la enseñanza, de haber inducido y machaconamente haber quizá convencido a algunos de mis discípulos, de no caer en esa tentación y de entender nuestra carrera como el ejercicio de la disciplina más importante para la convivencia pacífica y respetuosa de los seres humanos.

El destino me llevó, en el ejercicio profesional, por muy variados rumbos y experiencias, pero me inclinó, en los años más importantes de mi vida, por el área penal, nuevamente en las épocas más recientes, por el mundo penitenciario del que pocos salen bien librados, en el que las muchas tentaciones y el poco interés y conocimiento de las autoridades superiores y la propia naturaleza del medio hace fácil el resbalar y caer, el equivocar las decisiones, el aprovechar la indefensión de los internos para obtener provechos indebidos.

Sin embargo, corrí con suerte y no sólo no caí ni resbalé sino que tuve la oportunidad de aprender y vivir de cerca la problemática penitenciaria que se asemeja, por desgracia, a la que se vive actualmente en América Latina y en todo el mundo, porque países pobres y ricos pasan por situaciones semejantes en el mundo de la ejecución penal.

Volviendo al tema de esta participación, podemos mencionar que la concepción de la Ética como “La parte de la Filosofía que se ocupa de la moral y de las obligaciones del hombre. Tradicionalmente, entre la Ética y el Derecho, se han establecido vínculos y comparaciones frecuentes. Figura muy generalizada ha sido la de considerarlos círculos concéntricos, y el Derecho como el menor de ellos. Más exacta relación parece establecer la de circunferencias secantes, con una zona común de las obligaciones; de imperativo

individual y de conciencia en la Ética y de carácter exigible o coactivo en lo jurídico”.¹

La idea aristotélica de comprender las virtudes éticas con un carácter práctico, “encaminadas a la consecución de un fin...”² tal vez se acerca más a lo que entendí y entiendo con más claridad actualmente, de aquello que mi padre me contaba, en cuanto a ser bueno y correcto, respetar la ley para el bien de todos y por lo mismo tratar de evitar el mal a todos aquellos a quienes las leyes protegían.

Son vistas como la realización de la vida del Estado, con origen directo en las costumbres del grupo social, también llamadas virtudes de hábito o tendencia, frente a las virtudes fundamentales, de la inteligencia o la razón, sabiduría y razón que se acerca cada vez más a la idea de la filosofía moral.³

Esta visión de la Ética como una indicación individual para la conducta humana me parece, es el aspecto que yo como abogada y como maestra universitaria quisiera resaltar, sin que ello signifique ignorar los infinitos aspectos que la visión filosófica de la Ética ha tenido y sigue teniendo, pero es ahora el aspecto conductual individualista de la búsqueda del bien común y el cumplimiento de las responsabilidades lo que me parece importante resaltar, en una etapa de la historia del mundo en que los valores parecen universalmente inestables e intrascendentes, frente al interés económico y la falta de responsabilidades de gran parte de los integrantes de esta sociedad global.

Pero no es lo puramente ético que ha de interesarnos como profesionistas en un área del conocimiento y de la vida profundamente conflictivas, precisamente esta característica es la que impulsa la creación y conservación de nuestra carrera, pues es la existencia de conflictos y la necesidad de su solución pacífica lo que la justifica y la hace necesaria; otra línea importante será complementaria para su desempeño: el Humanismo.

Aquí también la visión evolutiva del concepto nos permite conjuntarlo con las cuestiones éticas enunciadas líneas arriba. Precisamente la Filosofía moral, de tan hondo raigambre humanista, es la línea que permite reunir ambos conceptos.

¹ CABANELLAS, Guillermo, *Diccionario de Derecho usual*, 7ª ed. corregida y aumentada, Buenos Aires, Heliasta. 1972, t. II, p. 132.

² FERRATER MORA, Joseph-María, *Diccionario de Filosofía* (e-j), 3ª reimpresión, Barcelona, Ariel, 2004 t. II, p. 1141.

³ *Ibidem*, p. 1142.

El Humanismo, en la corriente ciceroniana, estudiaba al hombre como profesional, no como hombres “pura y simplemente”. En cambio *el estudio de las humanidades no era un estudio profesional sino liberal* que incluía en sus objetos de análisis a la Filosofía moral, comprendiendo muchos de los estudios que se verificaron entre mediados del siglo XIV y los siglos XV y XVI: el pensamiento renacentista.

Es discutido su perfil filosófico como opuesto al escolasticismo medieval que le antecede y aunque no se le reconozca como una especial filosofía nacida y desarrollada por el Renacimiento, no deja de reconocerse la importancia del pensamiento renacentista y el auge de su muy estudiada filosofía moral y todo aquello que en esta importante corriente de la cultura subraya la “dignidad del hombre”, un concepto que hasta entonces no se había reconocido como fundamental en toda sociedad humana.

En la actualidad, no sólo se califica como Humanismo a este grupo de tendencias surgidas en el Renacimiento y simbolizadas por la imagen del hombre como centro del mundo, sino el reconocimiento del ideal humano con todas sus variantes, lo que reúne dentro de la corriente del pensamiento sobre el humanismo, un humanismo que impulsa y se adecua en todas las corrientes y variedades actuales, en todos los extremos, desde el cristiano hasta el socialista extremista.

Y la visión de la ética humanista con la cual se nos ha convocado a los profesores de nuestra Facultad, me ha provocado a participar de una manera un tanto sencilla, con la visión crítica de la vida propia, sin conceptualizaciones filosóficas, sino en la forma clara y directa que los maestros solemos dirigirnos a nuestros discípulos.

Invitarlos a la adopción de los criterios que justifican la existencia de nuestra profesión, la formulación y obediencia de las leyes, la protección de todos los individuos que la requieren en esta difícil etapa social globalizante y errática, que demanda entender cual es la responsabilidad del Estado frente a la población que lo creó para su defensa, no para su usufructo pero también la responsabilidad individual de cada uno de nosotros ante nuestro compromiso social, con los que nos rodean, con los que nos contratan, con los que esperan la solución de sus problemas legales con nuestra intervención y nuestros conocimientos, que han de ser aplicados en ese mundo del deber ser en que nuestra profesión ha de desempeñarse.

Es el momento histórico en que se necesita esforzarnos además, por entender la aspiración de unificación que originó la mundialización actual en

busca de soluciones semejantes para problemas semejantes, a despecho de idiomas, tradiciones, historia y religión, una mundialización humanitaria y honesta, realmente orientada a esos fines comunes.

Pero también una globalización en la cual todos los países que actualmente desarrollan esfuerzos para sobrevivir en paz no desprecien los pequeños problemas personales que demandan apoyo y atención tan intensa como los grandes problemas que enfrenta la humanidad, con un mayor respeto y apoyo a esos pequeños problemas que lastiman la vida cotidiana de los seres humanos y que demandan el mismo interés que los grandes problemas empresariales y gubernamentales que afectan a las naciones.

Esa es la ética humanista que debemos practicar, eso es lo que nuestra Universidad espera de nosotros y lo que todos los que de alguna forma financiaron y apoyaron nuestra formación, merecen.